

Guaranda junio 6, 2023
RCU – 013 – 2023 – 087

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (013), realizada el 6 de junio del 2023;

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de los Valores de análisis en el laboratorio clínico por paquete que se cobrarán en el presente mes de junio del 2023 (PROMOCIÓN).

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g) señala.- “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con Memorando Nro. UEB-VRA-2023-0337-M, solicita la aprobación Consejo Universitario los valores servicios de Laboratorio Clínico por paquete (promocional mes de junio).

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LOS VALORES SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO POR PAQUETE (PROMOCIONAL MES DE JUNIO)”.

PAQUETE 1

Biometría Hemática	\$. 2.00
Glucosa en ayunas	\$. 0.50
Colesterol	\$. 0.50
Colesterol HDL	\$. 3.00
Colesterol LDL	\$. 1.00
Triglicéridos	\$. 1.00
Urea	\$. 1.00
Creatinina	\$. 1.00
Elemental y Microscópico de orina	\$. 2.00
Coproparasitario	\$. 1.00
Helicobacter Pylori en heces	\$. 4.00
TOTAL	\$. 17.00

PAQUETE 2

Biometría Hemática	\$. 2.00
Glucosa en ayunas	\$. 0.50
Colesterol	\$. 0.50
Urea	\$. 1.00
Creatinina	\$. 1.00
PSA Total (Antígeno Prostático	\$. 11.00
Elemental y microscópico de orina	\$. 2.00
Coproparasitario	\$. 1.00
Helicobacter pilori en heces	\$. 4.00
TOTAL	\$. 23.00

PAQUETE 3

Biometría Hemática	\$. 2.00
Glucosa en ayunas	\$. 1.00
Hemoglobina Glicosilada (HbA1c)	\$. 10.00
Elemental y microscópico de orina	\$. 2.00
TOTAL	\$. 15.00

PAQUETE 4

FSH (Hormona folículo-estimulante)	\$. 5.00
LH (Hormona luteinizante)	\$. 5.00
Progesterona	\$. 11.00
Prolactina	\$. 11.00
TOTAL	\$. 32.00

PAQUETE 5

Coproparasitario	\$. 0.50
Helicobacter Pylori en heces	\$. 4.00
Sangre oculta en heces	\$. 3.50
TOTAL	\$. 8.00

PAQUETE 6

T3 Total (Triyodotironina Total)	\$. 5.00
T4 Total (Tiroxina total)	\$. 9.00
TSH (Hormona Estimulante de la Tiroides)	\$. 9.00
TOTAL	\$. 23.00

PAQUETE 7

Biometría hemática	\$. 2.00
Glucosa	\$. 1.00
Colesterol	\$. 1.00
Triglicéridos	\$. 1.00
Urea	\$. 1.00
Creatinina	\$. 1.00
T3 Total (Triyodotironina Total)	\$. 5.00
T4 Total (Tiroxina total)	\$. 9.00
TSH (Hormona Estimulante de la Tiroides)	\$. 9.00
Elemental y microscópico de orina	\$. 2.00
Coproparasitario	\$. 1.00
TOTAL	\$. 33.00

PAQUETE 8

Biometría hemática	\$. 2.00
Glucosa en ayunas	\$. 0.50
Colesterol	\$. 0.50
Colesterol HDL	\$. 3.00
Colesterol LDL	\$. 1.00
Triglicéridos	\$. 1.00
Urea	\$. 1.00
Creatinina	\$. 1.00
TGO	\$. 1.00
TGP	\$. 1.00
LDH	\$. 1.00
Amilasa	\$. 1.00
Lipasa	\$. 1.00
Elemental y microscópico de orina	\$. 2.00
Coproparasitario	\$. 1.00
TOTAL	\$. 18.00

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

